



CONVOCATORIA: ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINAR SOBRE ENVEJECIMIENTO. PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL-POCTEP 2014-2020.

ENTIDAD: FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA ORGANISMO: hasta las 14:00h del 30 de abril de 2018

FECHA OTRI: hasta las **14.00h del 16 de abril de 2018** (otrifund@ucm.es)

CUANTÍA: Máx 100.000€/Programa Coordinado /Máx. 50.000€/ cada proyecto del Programa

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Tomando como referencia el Programa de Investigación sobre el Envejecimiento para el Siglo XXI, elaborado por el Programa sobre Envejecimiento de Naciones Unidas junto con la Asociación Internacional de Gerontología, los trabajos de investigación se encuadrarán en una de las tres Áreas de Investigación que se describen en siguiente cuadro y que engloban las prioridades de esta convocatoria, así como sus ámbitos fundamentales:

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN	PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN*	ÁMBITOS FUNDAMENTALES DE INVESTIGACIÓN
PERSONAS MAYORES Y DESARROLLO	Relaciones entre el envejecimiento de la población y el desarrollo socioeconómico	1. Participación e integración social 2. Seguridad económica 3. Cambio y evolución macrosocial
	Métodos y alternativas actuales para preservar la seguridad material en el envejecimiento	
	El cambio en la estructura familiar, sistemas de traspaso intergeneracional y nuevos modelos de funcionamiento familiar e institucional	
POTENCIAR LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL ENVEJECIMIENTO	Factores determinantes del envejecimiento saludable	1. Envejecimiento saludable 2. Biomedicina 3. Funcionalidad física y mental 4. Calidad de vida
	Mecanismos biológicos básicos y enfermedades asociadas a la edad	
	Calidad de vida y envejecimiento en diferentes situaciones culturales, socioeconómicas y ambientales	
GARANTIZAR UN ENTORNO ASISTENCIAL Y DE APOYO	El cambio en la estructura familiar, sistemas de traspaso intergeneracional y nuevos modelos de funcionamiento familiar e institucional	1. Sistemas asistenciales 2. El cambio de estructura y de función en la familia, parientes y comunidad
	Calidad de vida y envejecimiento en diferentes situaciones culturales, socioeconómicas y ambientales	

Prioridades de investigación:
https://fundacion.usal.es/es/images/stories/documentacion/perfil_contratante/sxxi_ONU.pdf



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) Universidad Complutense de Madrid

CARACTERÍSTICAS DE CADA PROPUESTA (PROGRAMA COORDINADO): Cada propuesta de trabajo se presentará mediante un formulario único, preparado por el Investigador Coordinador, que se acompañará de la siguiente documentación:

- **Memoria científico-técnica y económica** del Programa Coordinado de investigación multidisciplinar, según modelos normalizados habilitados en la aplicación, preparada por el Investigador Coordinador, y firmada electrónicamente por el representante legal de la Entidad Coordinadora.
- **Memoria científico-técnica y económica** de cada uno de los Proyectos individuales que conforman el Programa coordinado de investigación, según modelos normalizados, firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad a la que pertenece el Investigador Principal del Proyecto (IP).
- Los Currículum vitae abreviados (CVA) de los integrantes del equipo investigador de cada Proyecto, según formato MINECO. También será válido el CVA que se genera de forma automática desde la aplicación Currículum vitae Normalizado de la FECYT. Los investigadores no españoles podrán utilizar un formato análogo.
- Identificación de aspectos éticos: en el caso de Proyectos que impliquen actividad investigadora, experimentación o intervenciones en alguno de los siguientes ámbitos y/o fines, se requerirá el previo y preceptivo informe favorable del Comité de Ética u órgano equivalente de la entidad proponente, antes del inicio de los Proyectos.
- **LA NO INCLUSIÓN EN LA PROPUESTA DE CUALESQUIERA DE LAS MEMORIAS REQUERIDAS SE CONSIDERARÁ ERROR NO SUBSANABLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta, siendo especialmente valorada la multidisciplinariedad y el carácter original e innovador del Programa Coordinado: **40 %**
- b) Calidad, trayectoria y adecuación de los equipos de investigación: **25 %**
- c) Integración de equipos de España y Portugal: **15%**
- d) Aplicabilidad/Impacto en el Espacio de Cooperación Transfronterizo España-Portugal: **10 %**
- e) Participación de equipos de otros países con experiencia contrastada en la materia propuesta en el trabajo de investigación: **10%**

FORMA DE PAGO:

1. El abono de los importes se realizará directamente a favor de las entidades beneficiarias de cada uno de los Proyectos que conforman cada Programa Coordinado, con las que se establecerán contratos específicos.
 2. Los pagos se harán efectivos de acuerdo al siguiente modelo:
 - a) Se realizará un primer pago por el 40% del importe de contratación contra la presentación, por parte de cada entidad contratada, de una memoria del estado del conocimiento en la temática objeto de cada Proyecto. El pago estará supeditado a la valoración positiva de dicha memoria y a la emisión de la factura correspondiente.
-



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) Universidad Complutense de Madrid

- b) Cada entidad contratada presentará, el 15 de abril de 2019, un informe de seguimiento del trabajo de investigación desarrollado, por el que se realizará un pago por el 40% del importe de contratación, supeditado a la valoración positiva del informe y a la emisión de la factura correspondiente.
- c) Al finalizar el periodo de ejecución de los trabajos, la Entidad Coordinadora presentará el informe final del Programa Coordinado, así como cada entidad individual contratada, el informe final de su correspondiente Proyecto. Tras su valoración positiva, se realizará un pago por el 20% restante del importe de contratación, supeditado a la emisión de la factura correspondiente.

PRESUPUESTO: LA ADJUDICACIÓN SE FORMALIZA A TRAVÉS DE UN CONTRATO ART. 83, POR LO QUE CADA I.P. DE PROYECTO (INCLUIDO EL PROYECTO DEL COORDINADOR, SI ES UCM) DEBERÁN TENER EN CUENTA EL MODELO ANEXO IV COM. ART. 83 DE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONSIDERANDO UNOS COSTES INDIRECTOS DEL 10% SOBRE EL IMPORTE TOTAL SOLICITADO PARA EL PROYECTO Y EL % EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES POR RETRIBUCIONES, EN EL CASO DE QUE SE CONTEMPLAN EN EL PRESUPUESTO.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA AUTORIZACIÓN PREVIA COMISIÓN ART. 83 (PREVIO A LA FIRMA DEL VICERRECTOR):

http://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-255/20151120_reglamento_art83_lou.pdf

[ANEXOS I, II, III, IV y V, Comisión Art. 83, Memoria Científica, Presupuesto y Equipo Humano.](#)

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD:

Nombre de la Entidad: Universidad Complutense de Madrid

CIF: Q2818014I

Dirección: Av. Séneca, 2. 28040 Madrid

Teléfono 1: 913948415 / 6373

Teléfono 2: 913943585

Correo electrónico: otrifund@ucm.es

Persona de contacto: José Manuel Pingarrón Carrazón

MÁS INFORMACIÓN: (enlaces a documentos, formularios, etc.)

Publicación anuncio: <https://cenie.eu/es/actividades/contratacion-trabajos-investigacion>

Bases del Procedimiento (Anexo I):

https://cenie.eu/sites/default/files/Anuncio_Trabajos_Investigacion_CENIE_FGUSAL_2018.pdf

Programa:

http://fundacion.usal.es/es/images/stories/documentacion/perfil_contratante/sxxi_ONU.pdf

Formulario: <https://cenie.eu/es/formularios/memoria-cientifico-tecnica-y-economica-del-programa-coordinado> (rellenar por el Investigador Coordinador de la Propuesta)

Aviso: El formulario debe cumplimentarse en una única sesión, por lo que previamente se deben tener preparados los archivos a adjuntar: Memoria del programa, memoria de cada proyecto, y los



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
Universidad Complutense de Madrid

CVAs de los integrantes del equipo investigador de cada Proyecto (agrupados en un único documento). Los documentos deben tener formato PDF y un máximo de 2 MB.

Mail consultas: info@cenie.eu

Personas de contacto en la OTRI:

Mar Bellver Benet y Pedro Planich: otrifund@ucm.es
